PEREZ BUSTAMANTE PONCE

ABOGADOS

Quito, 28 de marzo de 2011 inherto Navas D

Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, la siguiente documentación:

- Certificado, apostillado el día 15 de marzo del 2011, que demuestra que el Sr. Benjamín O. Orndorff se encuentra autorizado para suscribir y otorgar un Poder Especial, a favor de PBP Representaciones Cia. Ltda., y que lo reconoció en calidad de Secretario de la compañía MSHC, LLC
- Certificado de existencia en buena situación de cumplimiento de obligaciones de la compañía MSHC, LLC, documentos apostillados y certificados el día 15 de marzo del 2011.
- 3. Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera, que a su vez es socia o accionista de una compañía ecuatoriana.
- 4. A su vez, sírvase protocolizar el Poder Especial conferido por MSHC, LLC, a favor de PBP Representaciones, Cia. Ltda, que consta en español en el documento original, apostillado

Después de realizada la protocolización, se servirá conferirme una copia certificada de la misma.

Muy atentamente,

Mat. 117 – 2009 - 002



Secretary of State APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. Country: United States of America
- 2. This public document has been signed by:

NICHOLAS S. FRANZEN

3. acting in the capacity of:

Notary Public, state of Washington

4. bears the seal/stamp of:

NICHOLAS S. FRANZEN

CERTIFIED

- 5. at: Olympia, Washington
- 6. the: 15 day of March, 2011
- 7. by: Sam Reed, Secretary of State
- 8. No: 201103737
- 9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Given under my hand and the Seal of the State of Washington at Olympia, the State Capital

Sam Reed, Secretary of State